



FEC							DIF TOLUCA
	HA DE ELABOR	RACIÓN					MUNICIPIS ESCR
DIA	MES	AÑO					NÚMERO DE CONTROL
15	06	2015	COI	TRATO ADMINISTRATIVO DE A	DQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	8	
		<u> </u>		DATOO			
NOMBRE, D	ENOMINACIÓN	O RAZÓN SOCIA	: HUGO P	DATOS GENERALE	S DEL CONTRATISTA		
KEGISTRO I	FEDERAL DE CA	ONTRIBUYENTES					
FEAULIOSZADIMO				C.U.R.P. NACIONALIDAD: MEXICANA			MEXICANA
DOWICILIO I	FISCAL (CALLE,	NÚMERO, COLOI	NIA, CÓDIO	O POSTAL, LOCALIDAD, MUNIC HUMBOLDT 201 9 COL SANT			
DOMICILIO E	EN EL ESTADO I	DE MÉXICO (CALI	E MITME	D COLONIC DATE	A CLARA, TOLUCA ESTADO DE ME	XICO C.P. 50	0090
ELÉFONO:		ALEJA	NDRO VO	TOWNSOLD! 201 9, COL SANE	Y LOCALIDAD): A Clara , Toluca estado de Me)	XICO C P *	000
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LE							
NSTRUMEN	TO QUE ACRED	ITALA DEDCOM	ANTE LEC	AL: HUGO PEREZ VALENCIA PIA DE SU IDENTIFICACIÓN			NONICO E-IMAIL!
		DATERSONA	LIUAU: C	PIA DE SU IDENTIFICACIÓN		- :	
3A 5	05 COL 005	DATOS DEL S	STEMA	PARA EL DESARROLLO INTI	EGRAL DE LA FAMILIA DE TOLU	CA (CONT	DATANTO
	05, COL. SOF	Y JUANA INES	DELAC	RUZ TOLUCA EDO DE ME)	EGRAL DE LA FAMILIA DE TOLU KICO, C.P. 50040, RFC: SMD850	0716K32	MIANIE)
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		DATOS CENEDAL SO			
IRO COMER	RCIAL: PERSON	A FISICA CON AC	TIVIDAD	tana a a a a a a a a a a a a a a a a a a	DE LA ADJUDICACIÓN		
ÓRGANO U	SUARIO:SISTEMA	MUNICIPAL PARA EL I	DESARROLLO	INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA	TO APLICA		
MULTINA DE ANTINA				TO AS LIGH			
	S/N			DIMIENTO ADQUISITIVO: SERVICIO	(ESTATAL O P MUNICIPAL): MUNICIPAL D	CUERDO:	ACTA ORD.
VERSIÓN):	TO (CORRIENTE CORRIENTE	ODE	ORIGE	N DE LOS RECURSOS (ESTATA	MUNICIPAL O CONCURRENTES		E ADJUDICACIÓN NÚMERO:
				PROPK)\$	'ARTIDA PRI 	ESUPUESTAL: S/N
					<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SIFTO DE L	A CONTRATAGE	4.1		ELEMENTOS BÁSICOS	DE LA CONTRATACIÓN		
SJETO DE L	A CONTRATACIO	ÓN DEL SERVICIO	: COMPR	ELEMENTOS BÁSICOS DE CONSUMBLES DE COMPI	DE LA CONTRATACIÓN JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	DENTES AS	EAO DEL CARRESTO
SJETO DE LA EMPO DE EN	A CONTRATACIONTREGA: INMEDITEGA: AL MAC	ÓN DEL SERVICIO	: COMPR	ELEMENTOS BÁSICOS A DE CONSUMBLES DE COMPL	DE LA CONTRATACIÓN JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN	TREGA: ALMAC	EN GENERAL		A DE CONSUMBLES DE COMP	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y	EN GENERAL Letra):\$73,179.5		A DE CONSUMBLES DE COMP	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO		A DE CONSUMBLES DE COMP	DE LA CONTRATACIÓN JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES		A DE CONSUMBLES DE COMP	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT RMA DE PA AZO DE PAC IA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO A	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA		A DE CONSUMBLES DE COMPL	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC IA DE JSTE DE PR	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO A ECIOS: NO APL	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPI TA Y TRES MIL CIENTO SETENT	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	REAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO A ECIOS: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPL TA Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTEL: NO ADLICA	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE	RENTES AF	REAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO A ECIOS: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTE): NO APLICA APLICA	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PA AZO DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPL TA Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTEL: NO ADLICA	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO A ECIOS: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL	6 (SETEN	A DE CONSUMBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTE): NO APLICA ANEXOS DEL (JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) CONTRATO	RENTES AF	REAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL ULAS	6 (SETEN)): NO APL (TIPO E IN	A DE CONSUMIBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT. RCA PORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL (VALIDACIÓN DEL CO	JTO Y ACCEOSRIOS PARA LAS DIFE A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) CONTRATO	RENTES AF	LEAS DEL SISTEMA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL	6 (SETEN)): NO APL (TIPO E IN	A DE CONSUMBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTE): NO APLICA ANEXOS DEL (ONTRATO (1 de 2)	EL COMPA	
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL ULAS	6 (SETEN)): NO APL (TIPO E IN	A DE CONSUMIBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT. RCA PORTE): NO APLICA APLICA ANEXOS DEL (VALIDACIÓN DEL CO	A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) CONTRATO POTRATO (1 de 2)	EL COMPA	TISTA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO: CLAUSI LC.C. JI	EN GENERAL LETRA): \$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL ULAS POR EL CONTRA	6 (SETEN)): NO APL (TIPO E IN TOS: NO	A DE CONSUMIBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTE): NO APLICA ANEXOS DEL CO VALIDACIÓN DEL CO	A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) CONTRATO POTRATO (1 de 2)		TISTA
GAR DE EN PORTE TOT. RMA DE PAC IA DE USTE DE PR RANTÍA DE RANTÍA DE	TREGA: ALMAC AL (NÚMERO Y GO: NO SE DA GO: 15 DÍAS HÁ ANTICIPO: NO APL CALIDAD DE LO CUMPLIMIENTO NTRA DEFECTO: CLAUSI LC.C. JI	EN GENERAL LETRA):\$73,179.5 ANTICIPO BILES APLICA ICA S BIENES (PLAZO DEL CONTRATO S O VICIOS OCUL ULAS	6 (SETEN)): NO APL (TIPO E IN TOS: NO	A DE CONSUMIBLES DE COMPL A Y TRES MIL CIENTO SETENT ICA PORTE): NO APLICA ANEXOS DEL CO VALIDACIÓN DEL CO	A Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.) CONTRATO POTRATO (1 de 2)	EL COMPA	TISTA





CLAUSULAS

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales este pedido se considera como contrato de Compra-Venta entre el Sistema Municipal del DIF de Toluca quien a lo sucesivo se designara como el comprador y el proveedor como el vendedor. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que el proveedor acepte este pedido. Ya sea expresa o fácilmente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las leyes del Estado de México.

ACEPTACION DEL PEDIDO.- Por el solo hecho de firmar una copia de este pedido, de entregar total o parcialmente las mercancías a que el mismo se refiere, se considera que el proveedor, acapta todos los términos y condiciones de este pedido obligándose a cumplirlos en todas sus partes.

CALIDAD Y ESPECIFICACIONES.- El proveedor se obliga a que las mercancias que suministren y los trabajos que haga para el comprador están de acuerdo con las especificaciones a que se reflere a este pedido y no tendrán defecto alguno, si las mercancias de que se trata no fueran ordenadas de acuerdo con especificaciones del comprador por tipos, tamaño o calidades ordenadas.

PATENTES MARCAS Y NOMERES COMERCIALES PUBLICIDAD.- El proveedor conviene en que serán por su exclusiva cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por violaciones uso indebido de patentes, marcas y nombres, ya sea de la República Mexicana o del Extranjero que pudieran derivarse de la fabricación o ventas por el proveedor o de la compra y uso de reventa por el comprador de las mercancias o trabajos amparados por esta orden y conviene en defender y proteger al comprador, sus sucesores, causahabientes, clientes y usuarios de sus productos contra cualquier juicio, daño o demanda por violaciones reales o supuestas patentes, maicas o nombres comerciales.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- El proveedor se obliga a cumplir con todas las leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales de cualquier clase que fueran aplicables a la fabricación a la venta o al transporte de alas mercancías o trabajos amparados por este pedido, y conviene en que serán por su exclusiva cuenta cualquier sanción y responsabilidad por violación a dichas leyes, reglamentos o disposiciones, así como cualquier responsabilidad derivada de las relaciones obrero patronales con sus trabajadores y empleados y de las relaciones contractuales con subcontratistas o suministradores del proveedor, igualmente el proveedor será el único responsables por cualquiera de los daños a bienes o personas que causa el personal a su servicio.

CANCELACION DE ESTE PEDIDO.- El comprador se reserva el derecho de cancelar este pedido por lo mismo de rescindir el contrato que el mismo contrib yente sin responsabilidad alguna de su parte en los alguientes casos:

-Si la mercancía no le es entregenta precisamente en la fecha, lugar forma y demás condiciones establecidas en este pedido, en cuyo caso el vendedor será responsable de los daños y perjuicios por su incumplimiento que causan al proveedor.

-En caso de que cualquier parte de la mercancia o trabajos amparados por este pedido no tienen la calidad especificaciones y demás requisitos establecidos por el mismo.

- En caso de concurso suspensión de pago o quiebra de vendedor.

-En caso de que el comprador tuviera que suspender, total o parcialmente, debido a huelgas, paros, clausuras y en general en cualquier caso fortuito o de fuerza mayor, o por causa fuera de control del comprador.

SANCIONES QUE ACEPTA EL VENDEDOR DE RETRASO.- Las contenidas en el artículo 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

Art. 13.78.- Los particulares que infrinjan las disposiciones contenidas en este libro, serán sancionadas por la Secretaria de Administración dependencias en#dades Ayuntamientos y Tribunales en el ámbito de su competencia con multa equivalente a la cantidad de 30 a 3,000 veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado en la fecha de la infracción. O anterior sin perjuicio de las perías convencionales pactadas en los contratos.

Así mismo, en caso de existir un pago excedente por la contratación, el proveedor se compromete a reintegrar los excedentes, en un tiempo no mayor a cinco di as, en su defecto se aplica el artículo 13.78 del Código Administrativo del Estado de México.

INSTRUCCIONES DE FACTURACION.

1.- Factura original con dos copias

Deberá anotarse en la factura el número de nuestro pedido

3.- Deberá expedirse una factura por cada pedido

4.- Al presentarla al cobro se debe adjuntar a la misma original del pedido la nota de remisión firmada y sellada de haberse recibido de conformidad la mercancía.

5. Solo se pagara factura impresa y follada que incluyan los requisitos fiscales vigentes.

En caso de juicio, las partes se simeten expresamente a los jueces y tribunales de la Ciudad de Toluca, renunciando al fuero que pudiera correspondérseles 🛉 razón del domicilio o vecindad.

El proveedor se obliga a entrega los bienes en los terrenos pactados en este pedido y se sujeta a las leyes del libro décimo tercero de las adjudicaciones, en ajenaciones, arrendamientos y servicios del código administrativo del Estado de México, así como su reglamento.